Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RIO GRANDE, 12 de octubre de 2022

VISTO el Expediente MDH-E-63038-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, se tramita la contratación de una abogada para prestar servicios en la Subsecretaría de Políticas de Género en la ciudad de Río Grande, la cual tendrá el fin brindar servicio abocado a los espacios de acompañamientos a mujeres en situación de violencia de género, que se prestan actualmente en la Dirección General de Políticas de Género Río Grande dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 42/2022 RAF 109 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa Adjudicación Simple.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente. solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso k) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 N° 2840/21, N° 05/22, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, Anexo I y Anexo IV N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21 y Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y 442/22 Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la contratación de una abogada para prestar servicios en la Subsecretaría de Políticas de Género en la ciudad de Río Grande, la cual tendrá el fin brindar servicio abocado a los espacios de acompañamientos a mujeres en situación de violencia de género, que se prestan actualmente en la Dirección General de Políticas de Género Río Grande dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, según Nota de Pedido N° 42/2022 RAF 109. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 1252UG – Unidad de Gestión de Crédito UC1252, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.ADMIN -M.D.H N° **233** /22.-

M.D.H.
G.E.F.

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaria Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano